



E SCUELA TECNICA DE ELECTRICIDAD, INC.

PONCE SAN JUAN FAJARDO

Tels, (787) 843-7100/ (787) 752-7500/ (787) 801-5555

www.etepr.edu

SANCIONES FEDERALES DE AYUDA FINANCIERA PARA ESTUDIANTES POR VIOLACIONES A LA LEY DE DROGAS

Un estudiante no es elegible para recibir fondos del programa HEA del título IV si el estudiante ha sido condenado por un delito bajo cualquier ley federal o estatal que involucre la posesión o venta de drogas ilegales por conducta que ocurrió durante un período de matrícula por el cual el estudiante estaba recibiendo Título IV, Fondos del programa HEA.

Una condena que fue revertida, anulada o eliminada no cuenta, ni se recibe como menor, a menos que se juzgue como adulto.

Una droga ilegal es una sustancia controlada según se define en la sección 102 (6) de la Ley de Sustancias Controladas (21 U.S.C 801 (6)) y no incluye alcohol ni tabaco.

El cuadro a continuación ilustra el período de inelegibilidad para los programas de ayuda financiera federal.

	Posesión de drogas ilegales	Venta de drogas ilegales
1ra Ofensa	1 año desde la fecha de la condena	2 años desde la fecha de la condena
2da Ofensa	2 años desde la fecha de la condena	Periodo indefinido
3+ Ofensa	Periodo indefinido	Periodo indefinido

Si un estudiante completa con éxito un programa de rehabilitación de drogas después de la condena por drogas más reciente del estudiante, el estudiante recupera la elegibilidad en la fecha en que el estudiante completa con éxito el programa.

Para los propósitos de elegibilidad de ayuda financiera, un programa de rehabilitación de drogas calificado debe incluir al menos dos pruebas de drogas no anunciadas y debe satisfacer al menos uno de los siguientes requisitos:

- Ha recibido o está calificado para recibir fondos directa o indirectamente bajo un programa del gobierno federal, estatal o local.
- Es administrado o reconocido por una agencia o tribunal del gobierno federal, estatal o local.
- Ha recibido o está calificado para recibir pagos directa o indirectamente de una compañía de seguros con licencia federal o estatal.
- Es administrado o reconocido por un hospital, clínica de salud o médico con licencia federal o estatal.

Para obtener más información sobre las condenas por drogas ilegales y la elegibilidad para recibir ayuda financiera, visite la sección de Preguntas frecuentes del sitio web de la Solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) www.fafsa.ed.gov